

Hoy termina el plazo de presentación de recursos

Mañana los estudiará la Junta electoral para darles paso al Tribunal Supremo

(De nuestra Redacción.)—Hoy, a las doce de la noche, termina el plazo para la presentación de recurso contencioso-administrativo para la impugnación de candidaturas electorales.

Los recursos de Fuerza Nueva y el Partido Proverista contra la candidatura presentada por Adolfo Suárez eran, hasta el mediodía de ayer, los únicos presentados.

Por otro lado, mañana lunes se reunirá la Junta Electoral para estudiar los recursos presentados y darles paso al Tribunal Supremo.

Madrid: Ocho partidos solicitan espacios para la publicidad electoral

Ocho partidos políticos han solicitado ante la Junta Electoral de Zona de Madrid la concesión de espacios gratuitos para hacer publicidad, cara a la próxima campaña electoral, que comienza el martes, según han informado a Europa Press en fuentes de la citada Junta.

En la localidad de Pinto sólo existe una solicitud de espacios publicitarios, por parte de Alianza Popular. En la totalidad de la zona de Madrid existen solicitudes de Reforma Social Española, Partido Comunista de España, Unión de Trabajadores de Madrid, Falange Española Auténtica, Frente Democrático de Izquierdas, PSOE, PSP, Unión Popular y Federación Demócrata Cristiana.

La Junta de Zona de Madrid estudia en estos momentos la distribución de los espacios disponibles, y el lunes por la tarde o el martes a primera hora les será comunicado a estos partidos los espacios que les corresponden. El plazo para responder expira el lunes a las 24 horas. El criterio para concesión de espacios a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales es igualitario para todas

ellas, según señala la normativa electoral. En cuanto a solicitudes de los partidos para su utilización.

Por otro lado, respecto a la presentación de interventores en las mesas electorales, por parte de los partidos políticos, aún no ha sido presentada ninguna solicitud. Únicamente hay varios partidos que han pedido la documentación correspondiente para poder nombrar interventores, de lo que también da la actuación en locales públicos, la Junta de Zona lo

comunicará también antes del próximo día 24, una vez terminada la clasificación de rá respuesta la Junta de Zona.

Recurso contra candidaturas de UCD en Barcelona y Gerona

Un recurso contra las candidaturas de la Unión del Centro Democrático proclamadas en Barcelona y Gerona, ha sido presentado por la Unión Democrática de Catalunya, que preside Santiago Udina Martorell.

Señala el recurso que con la proclamación de estas dos candidaturas se ha infringido el real decreto sobre normas electorales, en lo referente

a la presentación de candidatos independientes, ya que —dice— «una interpretación a fondo de las normas electorales disipa cualquier duda sobre la posibilidad de que puedan presentarse candidaturas por parte de coaliciones (de partidos o de federaciones) integradas por personas todas ellas independientes».

Argumenta también el recurso que la proclamación de las dos candidaturas representa también «que la Junta ha incurrido en desviación de poder, pues es obvio que sus facultades no son plenamente reguladas, sino en este caso, discrecionales».

Por todo ello considera Unión Democrática de Catalunya que no se trata de un vicio de forma, sino que la proclamación está viciada de nulidad.